



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION

DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS
AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN
PUBLICA N° UC016-2020



OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA, ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA Y MATERIAL PÉTREO, ENTRE OTROS AFINES CON DESTINO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS CAMPUS (BERÁSTEGUI, CENTRAL Y LORICA) Y SEDE SAN MARTIN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA"

De conformidad con lo establecido en el Proyecto de pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

PRIMER OBSERVANTE

Alix Diaz, mediante correo electrónico remitido el 03 de junio de 2020 a las 13:35, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

2.7 SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES

Solicito muy amablemente realizar el sorteo de manera virtual, utilizando plataformas digitales, por ejemplo ZOOM, TEAMS, Hangouts, etc., teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria actual causada por el COVID-19 y la imposibilidad de asistir de manera presencial a los oferentes de ciudades distintas a Montería.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

Señor observante, el sorteo de consolidación se realiza en línea, cualquier interesado puede ingresar a la web de la universidad a la hora indicada y podrá evidenciar el transcurso del sorteo en línea.

OBSERVACION N° 2

2.9 RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

De igual manera solicitamos recibir propuestas por medio de correo electrónico, por la misma situación, y para garantizar la transparencia del proceso, sugerimos, que la oferta económica sea asegurada con clave y esta sea dada únicamente el día de la audiencia de cierre a la Entidad mediante alguna plataforma electrónica, con la presencia virtual de los oferentes.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

1





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION

DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PUBLICA N° UC016-2020



Señor observante la entidad le informa que no es procedente su solicitud, toda vez que las empresas de mensajería están funcionando normalmente, y la División de contratación trabaja de manera presencial conforme a los protocolos covid-19.

2

OBSERVACION N° 3

2.11 RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LAS PROPUESTAS

En este punto indican que únicamente se recibirán UNICAMENTE por escrito en la División de Contratación de la Universidad de Córdoba, ubicada en el Edificio Administrativo, [Avenida Circunvalar, Carrera 6 N° N°77-305](#), Montería (Córdoba), por lo que solicitamos sean aceptadas por correo electrónico.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

Señor observante la entidad reitera la respuesta dada a los observantes en el documento N° 1 de respuestas a las observaciones, que no es procedente su solicitud, toda vez que las empresas de mensajería están funcionando normalmente, y la División de contratación trabaja de manera presencial conforme a los protocolos covid-19

OBSERVACION N° 4

e) La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y cinco (5) años más contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación.

Solicitamos que las S.A.S puedan tener duración indefinida.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

Señor observante la entidad solicita mínimo 5 año, pero el tiempo indefinido es válido puesto que se entiende superior a los 5 años.

OBSERVACION N° 5

4.2.2 FACTOR ECONÓMICO (MÁXIMO 900 PUNTOS)

Solicitamos aclarar si para el caso de las ofertas con más de 321 ítems con valor menor al establecido, se le asignaran 900 puntos, independiente del descuento. Es decir, por ejemplo la empresa X ofreció un descuento del 10% a más de 321 ítems y la empresa Y ofreció un descuento de 15% a más de 321 ítems. Las dos cumplen con el factor económico para que le otorguen 900 puntos. ¿Tendrán en cuenta el mayor descuento o realizaría el desempate?.





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION

DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS
AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN
PUBLICA N° UC016-2020



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

En la situación planteada, se entendería como un empate, por lo cual se aplicarían los factores de desempate establecidos en el pliego.

Montería, 08 de junio de 2020

ORIGINAL FIRMADO

ESTELA BARCO JARAVA
Jefe División de Contratación

3

